

JUNTA DEPARTAMENTAL

ROCHA

PERIODO 2020 - 2025



ACTA Nº 58

SESION ORDINARIA

15 DE MARZO DEL 2022

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

ACTA Nº 58

Sesión ordinaria del 15 marzo del 2022

ASISTENCIAS:

Preside el señor edil Miguel Sanguinetti, asistiendo además los señores ediles titulares María Inés Rocha, José L. Molina, Dario Popelka, Daniel Fontes, José Condeza, Hugo Remuñan, Germán Magalhaes, Pablo Nicodella, Andrés Morales, Mario Núñez, Graciela Techera, Facundo Terra, Ana C. Caram, Gustavo Hereo, Estrella Franco, Julio Graña, Oscar Andrada, Pablo Larrosa, Angel Silva, Federico Amarilla, Diego Rodríguez, Graciela Fonseca y Rafael de León; asisten además los señores Ediles suplentes Wilmar Abreu, Betania Ferreira, Ma. Fernanda Amorín, Ruben Sosa, Martín Zelayeta y Ruben González.

Alternaron los señores ediles suplentes Raquel Camiruaga, Mauro Amorín, Julio Casanova y Fernando Vicente.-

Ausente los señores Ediles María L. Alonzo, Blanca García, Elma Fuentes, Barbara Ferronato y Eduardo Veiga

En uso de licencia los señores Ediles Nicolás Fontes y Ricardo Rodríguez.-

-Siendo la hora 19.12' del día quince del mes de marzo del año dos mil veintidós da comienzo la sesión.-

SEÑOR PRESIDENTE: Buenas tardes señores Ediles damos comienzo aprobando las actas N° 56 sesión ordinaria del 22/02/2022 y N° 57 de sesión extraordinaria del 08/03/2022, quienes estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 25 en 25 Afirmativo.

Comenzamos con la Media Hora Previa, tiene la palabra la señora Ana Claudia Caram.

SEÑORA EDIL ANA CLAUDIA CARAM: Buenas tardes Presidente, y a todos el Cuerpo de Ediles, hoy quisiera referirme en la Media Hora Previa al reconocimiento del Carnaval de Chuy llevado adelante por un grupo de vecinos exitosamente y dice así: El pasado 6 de marzo se llevó adelante el carnaval en la ciudad de Chuy con mucho éxito, como también con muchas dificultades, la comisión de carnaval que viene trabajando ininterrumpidamente desde el año 2012 fue la que llevó adelante nuevamente este carnaval, este año se hizo un llamado público en la prensa para quienes quisieran participar y con éxito se sumaron vecinos a unirse a estos esfuerzos, el señor Luis Díaz, fue el Presidente hasta el año 2019, quien decidió retirarse y renunció, este grupo de vecinos, siguieron trabajando para recaudar el dinero con distintas actividades, ya que este año el señor Alcalde del Municipio de Chuy llamó al ex Presidente y citó a los vecinos de esta Comisión para decirle que se tenían que desarmar y renunciar todos, que solo podían trabajar hasta el 6 de enero, la razón es que desde el Municipio iban a convocar para formar un nueva comisión, no solamente eso, sino que también negó toda ayuda económica que solicitaron , pero gracias al trabajo de otros años la comisión contaba con fondos para poder llevar adelante esta actividad. La comisión luego de organizar con los fondos que le quedaban y solicitar ayuda a los vecinos le solicitó al Municipio luces, inspectores y escenario, hasta el propio domingo que se llevó adelante el carnaval de Chuy organizado por los vecinos, no se había confirmado lo solicitado ya las cinco de la tarde apareció el personal para poder brindar el servicio cuando ni siquiera tenían el escenario, así que imagínense los nervios de esta Comisión con todo lo que habían trabajado para que se realizara y con una mínima ayuda que se le había pedido al Municipio ya que no había hecho ningún aporte. El carnaval de Chuy se llevó adelante, gracias al trabajo honorario y honesto de la Comisión que trabajó con mucho compromiso y pudo cubrir gastos de amplificación, traslado de las comparsas, comida, aclarando que todos los participantes lo hicieron sin cobrar. Se agradece al Municipio de Castillos que envió comparsas y se hicieron cargo de los gastos para que pudieran participar en este carnaval. También se agradece al Municipio de La Paloma que manifestó su total aprobación, las comparsas no pudieron ir ese día porque surgió una excelente participación de ellas en Montevideo, pero el Alcalde siempre mostró su intención de colaborar. Tanto el Municipio de Castillos como el de La Paloma colaboraron más con el carnaval de la ciudad de Chuy que su propio Municipio. Se agradece también, esta Comisión le agradece a la empresa de Luiffer que colaboró con el préstamo de baños públicos para que se pudiera llevar adelante la murga de Chuy. Arlequines de Frontera solicitó al Municipio apoyo con cuarenta y un mil pesos para el día 12 de marzo, fecha que se venía organizando hacer tablado en el Estadio con cinco murgas del departamento, pedido que pasó por el Concejo y fue votado por tres a favor

y dos en contra, pese a eso y pese a la decisión de los Municipios y de los Concejales, el Alcalde lo vetó y su fundamentación fue decir que podía hacerlo. Recordar que en las administraciones anteriores todo lo que fue aprobado por el Concejo en mayoría, fue llevado adelante por la Alcaldesa y por el Municipio respetando las decisiones que eran tomadas en democracia. A pesar de todos los inconvenientes el carnaval se llevó adelante en Barrio Samuel, en un ambiente muy alegre, festivo y para toda la familia. Orgullosos del carnaval que se llevó adelante, con trabajo a pulmón, además de todos los puestos cooperativas que participaron, que vendieron y pudieron una jornada de trabajo para su casa, la diversión, la buena energía y la buena disposición de estos vecinos es para reconocer.

SEÑOR PRESIDENTE: Terminó su tiempo.

SEÑORA EDIL ANA CLAUDIA CARAM: Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Julio Graña tiene la palabra para continuar.

SEÑOR EDIL JULIO GRAÑA: Gracias señor Presidente, quiero hacer lectura de algo que he decidido poner en conocimiento. . Rocha, 15 de marzo de 2022. Señor Presidente de la Junta Departamental de Rocha. Don Miguel Sanguinetti. Por este medio, nos vamos a referir a reclamos que recibimos permanentemente cuando recorremos el departamento y tiene que ver con el señor Intendente Departamental. Dr. Alejo Umpierrez. Señor Intendente, de Cebollatí me llegan quejas, de Lascano, me llegan quejas, de Velázquez me llegan quejas, de Chuy, de Barra de Chuy, de la Coronilla, de Punta del Diablo, la Esmeralda, Aguas Dulces, Castillos, Barra de Valizas, Cabo Polonio, de Punta Rubia, de La Pedrera, de La Paloma, de 19 de Abril, recibo quejas. Por lo tanto se lo debo manifestar porque a los ciudadanos del departamento me debo, de todos los lugares se quejan que usted no atiende a nadie, se anotan y usted no cumple, primero fue la pandemia, luego la guerra y la LUC, como pretexto de su ausencia, además nadie responde a las solicitudes de la gente lo sentó justamente donde no se sienta, en el sillón de la Intendencia que para eso lo eligieron, que en usted confiaron y para lo que le pagan el sueldo. Señor Intendente, me encargaron para pedirle, menos LUC y más Intendencia y yo pregunto ¿si por error le hubiésemos votado los veinticinco millones de dólares del famoso fideicomiso, los iría a dedicar a la pandemia, a la guerra, o a la LUC? Ya que en la mitad de su período es de lo único que usted se ha dedicado a hablar y le ha dedicado su tiempo, pero no es todo malo, porque estamos de acuerdo en decir las verdades, cambió ocho de los mejores que pretendió irían a cambiar Rocha y te califico con un cero enorme en obras. Señor Intendente por el bien del departamento y la gente, dedíquese a administrar el departamento, por si se le olvidó fue para eso que se le eligió. Muchas gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil, tiene la palabra el señor Mauro Amorín para continuar.

SEÑOR EDIL MAURO AMORIN: Gracias Presidente, en el día de hoy traemos a sala un tema que ha estado sonando mucho en el ámbito político, que es el referéndum que tenemos para encarar como sociedad el próximo 27 de marzo, no nos extraña la postura de los proponentes de este referéndum con una historia que siempre ha sido repetitiva, una vez si y otra también de poner el palo en la rueda y no querer dejar gobernar a

gobiernos democráticamente electos, en su historia, desde el principio hasta hoy, les ha costado reconocer siempre la democracia y ellos mismos se han encargado de atentar contra ella, tanto así como cuando reivindican una toma de Pando, cuando reivindicar tomaduras como las de Cuba o Venezuela, o como cuando no reconocen la triste realidad que está sufriendo el pueblo Ucraniano a raíz del gobierno y el régimen que ellos defienden y siendo fieles a esta postura, a sembrar el temor, a la mentira, a militar por el miedo, sin argumentos, desinformando, citaron a un referéndum en contra de 135 artículos que son la columna vertebral de un gobierno democráticamente electo por la gente, en las urnas, lo cual apenas mucho, si bien es un método legítimo, es un fin legítimo, el medio no creemos que haya sido el más sano, que ha sido una campaña desde que se recolectaron las firmas hasta el día de hoy, de mentiras, de desinformación, de faltarle el respeto a la gente, al sufragante, al que nos elige y que nos ha puesto donde estamos para llevar a cabo en el país y en el departamento, la ley de urgente consideración, no es un capricho, ni un antojo de ningún político, son las necesidades de las personas, de los seres humanos, de los orientales que se cansaron de vivir en un país que no aguantaba más inseguridad, que no podía aguantar más el desprestigio continuo a la figura del Policía, que no los dejaban entrar a determinados lugares, que se les vivía agraviando y los Policías no se podían defender, que vivían en un ninguneo continuo, pero no nos llama la atención, porque esta gente, le sirve la Policía y la autoridad cuando es para callar al que piensa distinto, como pasan en los países que ellos tienen de ejemplo y nosotros defendemos a la Policía que defiende al ciudadano honesto, que defiende al trabajador, al laburante, al comerciante, al que sale día a día a ganarse el peso, defendemos a esta Policía, que nos permite vivir en paz y que es la que nos cuida día a día, porque un Policía es un trabajador como cualquier otro y por eso también tiene derecho, pero sobre todas las cosas nosotros tenemos que darles las armas legítimas y el respaldo ético y moral para que ellos puedan cumplir su trabajo y es lo que este gobierno debe hacer, respaldar al Policía, al que nos cuida, que nos permite día a día seguir adelante, porque si no tenemos alguien que nos cuide, que nos defienda, si no tenemos la vida, como podríamos seguir. Defendemos a través de esta ley a la gente que quiere asistir a su lugar de trabajo, cuando unos pensando que tienen más derechos o que tienen privilegios no los quieren dejar entrar. Ese país se terminó y esta ley vino a decirles al que quiera trabajar, puede trabajar y el que quiera reclamar puede reclamar, así es también con el derecho al que quiere reclamar al costado de una ruta, puede hacerlo, pero tiene que hacerlo al costado, no puede trancarle la circulación a una persona que está haciendo su trabajo, que está yendo a un hospital o que está yendo a llevar a su hijo a la escuela.

SEÑOR PRESIDENTE: Terminó su tiempo señor Edil.

SEÑOR EDIL MAURO AMORIN: ¿Puedo redondear?

SEÑOR PRESIDENTE: Puede hacerlo.

SEÑOR EDIL MAURO AMORIN: A través de esta ley en la defensa que estamos haciendo hoy, estamos defendiendo la democracia, la libertad y los derechos de las personas a través de una ley justa, una ley que otorga derechos, pero sobre todas las cosas, es una ley necesaria para que nuestro país salga adelante. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil, señor Edil Mario Núñez, tiene la palabra.

SEÑOR EDIL MARIO NUÑEZ: Buenas noches, el pasado domingo en la ciudad de Maldonado una rochense se consagró campeona nacional en ciclismo de ruta en la categoría Elite pensamos nosotros que en el mes de la mujer estaría bueno y le propongo a los compañeros Ediles y a la Mesa de la Junta Departamental hacerle un homenaje en dicha Junta por el logro obtenido que más que nada no es una noticia menor porque las únicas dos veces que una competidora rochense ha sido campeona nacional ha sido por parte de ella, hace cuatro años atrás y ahora nuevamente. Esa es la propuesta y para eso necesitaría el apoyo del Cuerpo. Otro tema: En el 2019 el 72% de los uruguayos ubicaba la seguridad de los tres principales problemas que sufría el país, 47% de los uruguayos veía la seguridad pública como el principal problema a de nuestra sociedad, luego de quince años de suba sostenida de los delitos y del fracaso de la gestión en materia de seguridad de los gobiernos precedentes, por primera vez en mucho tiempo se logró cortar con la tendencia creciente y revertirla, durante el 2020 bajaron los homicidios, las rapiñas, los hurtos, la violencia doméstica y sensiblemente los casos de abigeato. El cambio en la gestión y los instrumentos que aportó la LUC son elementos fundamentales para esta nueva realidad, el cambio en seguridad, educación, libertad, derecho al trabajo, estabilidad fiscal, garantías para mejorar nuestro país es notable, nuestro país está superando la pandemia del covid 19 entre los mejores países del mundo y la LUC es herramienta fundamental, los resultados y las pruebas están a la vista, ahora cada cual puede decir lo que quiera o se le parezca, como escuché por ahí al ex Intendente decir que compra el aceite Optimo a 150 pesos, lo invito a mi barrio que está a 95 pesos y al actual diputado, comprar la lenteja a 250 pesos los 50 gramos.

SEÑOR PRESIDENTE: Silencio señores Ediles.

SEÑOR EDIL MARIO NUÑEZ: Yo lo compro a 140 pesos, cualquier cosa pido que me puedan acompañar que los llevo por ahí, porque se les está yendo un poco la mano.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Mario Núñez pido el apoyo del Cuerpo para su primer planteo, quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-(se vota) 26 en 26 Afirmativo.

Puede fundamentar su voto el señor Andrada.

SEÑOR EDIL OSCAR ANDRADA: Simplemente que el pedido del Edil pase a Asuntos Internos para coordinar la fecha.

SEÑOR PRESIDENTE: Si por supuesto, que pase a Asuntos Internos, tiene la palabra el señor Edil Julio Casanova.

SEÑOR EDIL JULIO CASANOVA: Buenas noches al Cuerpo y buenas noches Presidente, me voy a referir a un tema que se está sucediendo en Valizas, en el Club de Pesca Amanecer o en el ex Club de Pesca Amanecer, padrón 61751 de la Barra de Valizas, que con resolución 265 del señor Intendente decide quitarles el comodato por algunas irregularidades respecto a quienes lo solicitaron. Tengo una carta dirigida al señor Intendente, que dice así: De mi mayor consideración me dirijo a usted para pedir su atención y empatía con el expediente 037/21 sobre una construcción irregular en el padrón 61759 de Barra de Valizas, el terreno manzana 31, solar 10 seguido cedido siete años atrás a Myriam Natalia Estévez Sotolani y Carlos Tomás Ibañez Bernardo, por la

Asociación civil “Club de Pesca Amanecer” en comodato para su activación y mejora, funciona actualmente como espacio educativo y Centro Cultural, es un lugar para el pueblo, donde se realizan diferentes talleres y actividades recreativas, artísticas, culturales y recreativas y además el espacio alberga un proyecto de mujeres rurales, en el que varias familias participan en forma activa y colaborativa en la creación y mantenimiento de una huerta y un bosque frutal y nativo. Así como la producción artesanal de varias conservas y otros productos derivados de sus plantas y frutos. El lugar además sirve de vivienda para dos familias, tres mujeres y tres niñas, que participan de la gestión, cuidado y organización del espacio, también recibe talleristas y voluntarios que ayudan a completar el equipo de trabajo, cabe decir que todo lo que se lleva a cabo en el espacio funciona sin ánimo de lucro. Es por todo esto y aprovechando la llegada de un cedulón que se le pide señor Intendente que contemple la posibilidad de regularizar el espacio, para quedar en forma legal frente a las leyes ya que el comodato, se le ofreció, la compra inclusive del terreno que son alrededor de seiscientos metros cuadrados. Como me queda tiempo, les voy a explicar quién es Amanecer, espacio vivo en este momento que funciona como Centro Cultural, es un Centro Cultural Educativo, Artístico y Social, sin ánimo de lucro, se realizan talleres y actividades de toda índole, como recién les había explicado en la carta al señor Intendente, actualmente no es un Club de Pesca, sigue siendo actividades referentes a lo social y cultural del lugar, así como la Pesca, nosotras somos pescadoras y cosechadoras de frutos del mar, algas, mejillones, berberechos y siempre estamos a disposición de compartir nuestras artes y productos, además este año, por segundo año consecutivo el Espacio Amanecer organiza un concurso de pelada de camarón. El espacio funciona también como punto de encuentro de un grupo de mujeres rurales, que nos juntamos para hacer conservas y otros derivados de productos de la cosecha propia, hongos, plantas, frutos, productos del mar, con el grupo de mujeres rurales ganamos un proyecto del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para la mejora del Espacio Amanecer, donde pusimos piso de madera e hicimos instalación de paneles solares y mejoramos y arreglamos el invernáculo. Este proyecto nos permite al día de hoy, mejorar nuestra producción artesanal basada en productos locales y para terminar hay un recurso de reposición que se hizo mediante un abogado y dice que al momento del ingreso a las construcciones de las que se habla en el expediente se correspondían a una estructura de pseudo galpón sin techo, ni abertura, en un pésimo estado de conservación siendo la compareciente la que con su esfuerzo e ingreso fuera recuperando no solo la construcción sino el espacio circundante a los efectos de que hoy pueda cumplir con los fines socio culturales que ya fueron. Le agradezco señor Presidente, que le haga llegar esto al señor Intendente esta carta y solicito al Cuerpo el apoyo para que pueda volver al ámbito de la Junta una posición positiva del Intendente para que se genere un nuevo comodato para este Centro Cultural. Muchas gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil, el señor Julio Casanova está solicitando el apoyo del Cuerpo para enviar la minuta al Intendente, quienes estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 29 en 29 Afirmativo.

Antes de continuar con la Media Hora Previa, recordamos a los visitantes de la Barra que esta Junta Departamental rige la vigencia de utilizar el barbijo, les agradecemos respetarlo por favor. Tiene la palabra el señor Edil Oscar Andrada.

SEÑOR EDIL OSCAR ANDRADA: Buenas tardes señor Presidente, este mes de marzo y precisamente estos últimos quince días en un medio de prensa a nivel nacional se han venido comunicando o dando a conocer muchísimos temas, que hablan de la improvisación de lo que es el Gobierno Nacional con respecto de las distintas políticas, tanto en seguridad, como en prevención y rehabilitación de las personas y ni hablar por ejemplo cuando se le otorgan pasaportes a narcos, por intermedio de cancillería, custodia policial por 24 horas mientras dure la pena a un adicto que se le acompaña prácticamente hasta la puerta de una boca, reclamamos a fiscalía por parte del Ministro Heber, desconociendo totalmente la independencia de los Poderes. Y bueno, la intromisión en los juicios orales, como sucedió en estos últimos días en Florida, todo esto para distraer al pueblo, además de los anuncios rimbombantes que ya van más de ciento sesenta y que no se ha consolidado ni inaugurado ninguno de los anuncios por parte de Presidencia de la República, así como tampoco ninguno de los anuncios por parte del Intendente Departamental, todo esto para distraer al pueblo de lo que verdaderamente se juega el 27 de marzo, con 135 artículos que no se pueden defender solos y mucho menos lo pueden defender sus propios militantes, ya que desconocen en su totalidad la LUC porque nunca la vieron, la leyeron o la discutieron. Queda claro en estos debates que se han ido sucediendo que no hay fundamento por parte del oficialismo para defenderlo, simplemente un discurso tribunero, que es lo que se viene viendo y mucho menos pueden avalarla ya que tampoco tienen claro para que fue creado el recurso de la LUC, he visto directores de Divisiones de esta Intendencia avalar este recurso de cuatrocientos y pico de artículos donde el espíritu de recurso de LUC no es para eso, lo pudieron haber utilizado como leí por ahí en el tema de la pandemia o en alguna situación de siniestro como pasó, allá en los inicios del primer periodo del Frente Amplio que se votó el recurso por intermedio de la LUC el Plan de Emergencia y todo eso para sacar de la calle a mucha gente de la situación en la que estaban viviendo los uruguayos por aquella época. Lo aplican ante el desespero el recurso de la LUC, las pocas ideas que tienen y tendrán para hacer las cosas por el Uruguay, pero esto a las organizaciones sociales les da un espaldarazo de confianza y optimismo, porque por intermedio de esta LUC fueron arrastrados todos los Partidos Tradicionales y el nuevo, cuando digo el nuevo, me refiero a Cabildo Abierto, por el Neo Hererismo, porque esto es un Neo Herrerismo, no es el de antes, es un Herrerismo hambreador, que es lo que es. Y como lo vengo diciendo desde siempre, la gente se equivocó y sabe que se equivocó y hoy está recapacitando, día a día las encuestas van demostrando que se viene emparejando la jugada y que ya no basta con tener el gobierno y los recursos a disposición para poder llevarse por delante y decir el referéndum es todo nuestro. Pero se está dando cuenta y quizás perdamos los trabajadores, cinco años de nuestras vidas, en un ámbito de dudas y especulaciones y digo quizás porque hay un 20% que le ha ido muy bien, engordando sus cuentas bancarias en la República Oriental del Uruguay y a poco más de 70% se nos ha ido adelgazando hasta la heladera. Pero bueno es parte de las políticas económicas que posibilitan las medidas que están dentro de la LUC y ni

hablar con los desalojos exprés, verdad, que favorecen notoriamente al propietario con solo la posibilidad de que una persona de que ante un inconveniente familiar se pueda atrasar y desmentir el sistema de alquileres sin garantías no existía, si existía, lo que se agrega aquí es el desalojo exprés y que por eso estamos luchando y tantos uruguayos en esta situación económica que se está viviendo por más que la quieran pintar de otro color, se les está complicando y se les va a seguir complicando cuando no puedan pagar un alquiler y eso es atentar contra el derecho a la vivienda de todos los uruguayos. Después cuando se habla del tema de la educación, se nos acusaba de que se iba a privatizar la educación, la educación no se privatiza, se le da injerencia a las instituciones privadas, se crea una nueva regional, nuevos cargos y la educación hoy pierde por lo menos doce liceos a parte de los prometidos en campaña que se iban a hacer, pierde doce en la sumatoria de docentes que se quedan sin laburo. Las escuelas si llega a triunfar el NO, lamentablemente van a pasar como lo estipula la LUC a tener cargos políticos en Direcciones que van a poder elegir a quien y quien le dará clase a los uruguayos. Así es un llamado a la población de que recapacite, no es por el Uruguay de hoy, sino por el Uruguay que viene. Nada más señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias señor Edil, tengo para trámite al señor Edil Pablo Nicodella.

SEÑOR EDIL PABLO NICODELLA: Gracias Presidente , ante mí tengo la nota de un vecino de Castillos, una nota muy sencilla, pero muy sentida que le brindó a sus padres , es decir al resto de los ciudadanos de Castillos la posibilidad que a través de su firma, recabar el interés solicitando una ciclovía , una senda peatonal paralela a la ruta 9, a esta nota, a esta solicitud, la acompañan 1014 firmas con su respectivo documento de ciudadanos rochenses, reitero 1014 firmas y estaría solicitando señor Presidente, que esto pase en carácter urgente al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al señor Ministro, solicito el apoyo del Cuerpo y a los diputados del departamento y al Intendente también.

SEÑOR PRESIDENTE: El señor Pablo Nicodella solicita el apoyo del Cuerpo para su planteo, los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 30 en 30 Afirmativo.

SEÑOR EDIL PABLO NICODELLA: Perdón una chiquitita, que se anexe lo que colegas Ediles de la oposición han presentado en estos últimos días, va en línea con esto, ya lo conversamos con el Edil proponente.

SEÑOR PRESIDENTE: Así se hará señor Edil, tiene la palabra la señora Edil Raquel Camiruaga,

SEÑORA EDIL RAQUEL CAMIRUAGA: Muchas gracias señor Presidente, muchas noches, yo quiero hacer un planteo sobre un seminario que va a realizarse el 1 y 2 de abril en el balneario La Paloma, impulsado por la Red de referentes Reeder, este Encuentro Internacional de sesenta referentes, en su mayoría mujeres, reciben integrantes de Estados Unidos, España y otros países y consiste en charlas y talleres apuntando a la inclusión real y equitativa de las mujeres en los diferentes ámbitos, ellas declaran: somos mujeres que tenemos el privilegio de aunar la profunda experiencia de cuidar y sostener cotidiano con una excelente preparación técnica y un largo recorrido profesional, estamos comprometidas con el desarrollo de las mujeres y la equidad

social a nivel global y creemos que este desafío requiere de todos, hombres y mujeres de forma inclusiva y complementaria, nuestro valor diferenciador es la creación de una Red de referentes .

SEÑOR PRESIDENTE: Señora Edil, el minuto de trámite es un minuto de trámite, puede presentar por escrito y va a quedar en el acta.

SEÑORA EDIL RAQUEL CAMIRUAGA: Perfecto, lo que quería era solicitar que fuera declarado de Interés Departamental.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene que pasar a la Comisión de Asuntos Internos para que la misma se expida, así que irá para esa Comisión señora Edil.

SEÑORA EDIL RAQUEL CAMIRUAGA: Muy bien, muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Edil Facundo Terra, tiene la palabra.

SEÑOR EDIL FACUNDO TERRA: Muchas gracias señor Presidente, muy buenas tardes para todos y para todas, tenemos acá un planteo, que queremos que llegue al Intendente y quizás podamos recibir en esta Junta Departamental al director de Recursos Humanos para que se nos explique el cese de tantos funcionarios municipales en este último tiempo que nos llegan permanentemente a nuestros teléfonos y a nuestros despachos y el pasaje de todos estos funcionarios a la “Fundación a Ganar”, por lo menos para que esta Junta Departamental entienda que es lo que está sucediendo primero con funcionarios de la División de Deportes y ahora con un aluvión de funcionarios de la Dirección de Cultura, saber bajo que términos van a seguir contratados de la Fundación a Ganar y cuáles son los derechos laborales que tendrán y cuáles serán los que perderán con este nuevo contrato en una Fundación Privada dejando de ser municipales, funcionarios públicos. Muchas gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted, así se hará señor Edil, tiene la palabra el señor Hugo Remuñan.

SEÑOR EDIL HUGO REMUÑAN: Gracias señor Presidente, vecinos del Complejo C8 y C15 me hicieron llegar copia de una nota presentada en la Intendencia Departamental solicitando la reparación de las calles internas de ambos Complejos, aclaro que estas calles tienen un tránsito muy importante porque al fondo de los mismos se encuentran dos canchas de baby fútbol por todos conocidas, que tienen actividad casi todos los días de la semana, mayormente los fines de semana. Solicito que mis palabras se hagan llegar a los Directores de Tránsito y Obras para ver si podemos cumplir con el pedido de los vecinos. Otro tema: deseo agradecer a la Dirección de Tránsito por la colocación de rampas en la vereda de la Avenida Luis Alberto de Herrera y el corte de cantero central, lo que facilita el cruce de la citada vía para personas con dificultad. Esta fue una inquietud que presenté en marzo del año pasado a esta Dirección. Solicito este agradecimiento se haga llegar al respectivo Director y al señor Intendente. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Así se hará señor Edil, tiene la palabra el señor Edil Gustavo Hereo.

SEÑOR EDIL GUSTAVO HEREO: Vamos a solicitar que este trámite sea ante la Dirección de Obras de la Intendencia Departamental, el arreglo de las veredas de la calle 18 de julio de la ciudad de Rocha, se trata de una calle muy transitada por los peatones dada la conexión entre la Terminal del Centro de la ciudad, hay esquinas aún sin bajada accesible y espacios de veredas que están en muy mal estado y eso dificulta

la movilidad con valijas, coches de bebé y en general para todos los peatones. Agradezco se pueda hacer llegar esto a la Dirección de Obras. Gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted, así se hará señor Edil, tiene la palabra la señora Edil Cecilia Berni.

SEÑORA EDIL CECILIA BERNI: Yo voy a solicitar el apoyo que se vote hoy, tengo una solicitud que viene presentada por el Club Social y Deportivo La Pedrera que respecta a un evento que se va a realizar en semana de turismo de este año y que ya se viene realizando hace diecinueve años, que tiene que ver con el Festival de Jazz do it, que este año se va a realizar otra edición distinta ya que sabemos que Ricardo De León, conocido vecino de La Pedrera falleció, entonces igualmente se le va a aunar un homenaje a él y la idea es que se proponga como evento, que se declare de interés turístico y departamental y en cuanto al contenido del Festival por ejemplo, la propuesta de este año consiste en que se desarrolle a lo largo de dos días y dos noches de show con participación de principales exponentes del jazz contemporáneo de nuestro país, sería 15 y 16 de abril y por eso estoy solicitando que vote en esta sesión dado la cercanía del tiempo para el evento. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: La señora Edil Cecilia Berni, presenta una moción para declarar el Festival de Jazz de La Pedrera de Interés Departamental, el señor Edil Facundo Terra me dice de pasarlo a Comisión, va a Comisión de Asuntos Internos, los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-(se vota) 30 en 30 Afirmativo.

Señor Edil Silva Más tiene la palabra.

SEÑOR EDIL ANGEL SILVA MÁS: El paso es que vaya a Asuntos Internos, ah perdón, perdón.

SEÑORA EDIL CECILIA BERNI: Es que el tema fue excepcional porque es la primera sesión ordinaria y este evento se va a realizar el 15 y 16 de abril o sea en menos de un mes.

SEÑOR PRESIDENTE: La próxima sesión es el día 29 de marzo, así que se va a tratar en Asuntos Internos el día 22. Tiene la palabra la señora Edil Graciela Fonseca.

SEÑORA EDIL GRACIELA FONSECA: Buenas noches señor Presidente, en el día de hoy, deseo que ha llegado a nuestra Bancada de vecino de la zona de los tres barrios, Viera, Lavalleja y Machado, quienes nos piden elevar a la Intendencia Departamental el pedido de reparación de juegos en la Plaza del Maestro, dado que los mismos se encuentran en mal estado y es un lugar para el disfrute de niñas y niños de los tres barrios. Pido que estas palabras pasen a la Intendencia Departamental y a la Dirección que corresponda. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señora Edil, así se hará, tiene la palabra el Edil Ángel Silva.

SEÑOR EDIL ANGEL SILVA MAS: Gracias Presidente, el próximo fin de semana en los caminos vecinales de Rocha será la primera fecha del Rally del Club uruguayo de Rally valga la redundancia y un presente importante es que hay dos binomios de Rocha que no se ha dado nunca que son Fernando Perdomo, con una colega Edil Graciela Techera, como co-piloto, Gabriel De Armas y Juliet Dorrego, me gustaría que la Junta Departamental les entregara la bandera para que sea exhibida en tal evento, me gustaría

contar con el apoyo del Cuerpo para este pedido, los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 29 en 29 Afirmativo. EG

SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos a los Asuntos Entrados.

ASUNTOS ENTRADOS

-El Señor Edil Ricardo Rodríguez solicita- licencia entre el período 31/12/21 al 30/06/22

A consideración

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Hereo, tiene la palabra.

SEÑOR EDIL GUSTAVO HEREO: Que se vote, que se trate.

SEÑOR PRESIDENTE: Está solicitando que se trate, los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 30 en 30 Afirmativo.

-(se lee)

“Rocha, 23 de febrero 2022. Sr. Presidente Junta Departamental de Rocha. Presente. Quien suscribe edil titular RICARDO RODRÍGUEZ DUTRA, solicita licencia desde el 31/12/2021 al 30/06/2022. Sin otro particular, atte.

Ricardo Rodríguez Edil Lista 609 FA.”

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Hereo, señor Edil De León, tiene la palabra.

SEÑOR EDIL RAFAEL DE LEON: Acá estamos votando una licencia del 31 de diciembre y estamos en marzo, cuando entro la nota de la licencia.

-(se lee) 23 de febrero de 2022

SEÑOR PRESIDENTE: Se está votando la licencia del señor Edil Ricardo Rodríguez Dutra.

-(se vota) 30 en 30 Afirmativo

Continúan asuntos entrados

-La Contaduría del Organismo ha comunicado necesidad de trasposición de rubros.

A consideración

SEÑOR PRESIDENTE: Por la afirmativa para que se trate sírvanse indicarlo

-(se vota) 30 en 30 Afirmativo.

-se lee)

“Rocha ,8 de marzo de 2022. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Rocha. Miguel Guzmán Sanguinetti. Presente. De mi mayor consideración.

Cúmpleme informar a Ud. que la Junta deberá decidir en lo que se refiere a trasposición de Grupo de gastos, de acuerdo a lo siguiente:

1) Trasposición con destino al Grupo “2”, Objeto 2.7.1 “De inmuebles y de instalaciones”, del Grupo 7, Objeto 7.4.1 “Refuerzos de grupos de gastos de funcionamiento” por \$ 350.000

Se deja constancia de que los saldos de dichos Grupos a la fecha son los siguientes:

Grupos y Objetos Reforzantes	Grupos y Objetos Reforzados	Importe de la Trasposición
Saldo a la fecha	Saldo a la fecha	
7) 7.4.1 \$ 1.503.590	2.7.1 \$ 10.970	\$ 350.000

Esta trasposición se basa en el artículo N°.10 del Presupuesto Quinquenal 2011-2015 que establece: “las trasposiciones de Grupos se ajustarán a lo siguiente:

A)- Sólo podrán servir como reforzantes partidas que tengan asignación de carácter anual y no sean estimativas. -

B)- El Grupo "O" "Servicios Personales" no podrá ser reforzado ni servirá como reforzante. -

C)- Los renglones del Grupo "0" podrán reforzarse entre sí, hasta el monto del crédito Disponible y no comprometido.”

“Rocha, 31 de diciembre del 2021. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Rocha. Miguel Guzmán Sanguinetti. Presente. De mi mayor consideración. Cúmpleme informar a Ud. que la Junta deberá decidir en lo que se refiere a trasposición de Grupo de gastos, de acuerdo a lo siguiente:

1) Trasposición con destino al Grupo “O”, Objeto 0.7.8 “Prestaciones por salario vacacional”, del Grupo 0, Objeto 0.6.4 “Contribuciones por asistencia médica” por\$ 209.000

Se deja constancia de que los saldos de dichos Grupos a la fecha son los siguientes:

Grupos y Objetos Reforzantes	Grupos y Objetos Reforzados	Importe de la Trasposición
Saldo a la fecha	Saldo a la fecha	
7) 0.6.4 \$ 367.230	0.7.8 \$ 708.700	\$ 209.000

Esta trasposición se basa en el artículo N°.10 del Presupuesto Quinquenal 2011-2015 que establece: “las trasposiciones de Grupos se ajustarán a lo siguiente:

A)- Sólo podrán servir como reforzantes partidas' que tengan asignación de carácter anual y no sean estimativas.

B)- El Grupo "O" "Servicios Personales" no podrá ser reforzada ni servirá como reforzante. -

C)- Los renglones del Grupo "O" podrán reforzarse entre sí, hasta el monto del crédito disponible y no comprometido”.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil De León propone que se vote, quienes estén por la afirmativa sírvanse indicarlo

-(se vota) 30 en 30 Afirmativo.

Continúan asuntos entrados

-De la Intendencia Departamental

El mencionado Organismo ha remitido los siguientes asuntos:

-Exp. 3651/15 s/ exoneración impuestos padrón 2838 de la ciudad de Lascano.

-Exp. 717/22 s/ exoneración 50% costo utilización Teatro 25 de Mayo.

-Exp. 528/22 s/ reemplazo vehículo taxi CTX 1000.

-Exp. 2445/21 s/exoneración impuestos padrón 1999 de la ciudad de Lascano

-Exp. 2722/21 s/exoneración impuestos padrón 2693 de la ciudad de Lascano

-Exp. 2725/21 s/ exoneración impuestos padrón 1557 de la ciudad de Lascano

-Exp. 2727/21 s/ exoneración impuestos padrón 1621 de la ciudad de Lascano

A la comisión de Legislación y Reglamento A

SEÑOR PRESIDENTE: Señora Edil María Inés Rocha tiene la palabra.

SEÑORA EDIL MARIA INES ROCHA: Expediente 528 reemplazo vehículo taxi, si lo podemos tratar

SEÑOR PRESIDENTE: Señora Edil María Inés Rocha propone que el expediente 528/22 se someta a tratamiento, quienes estén por la afirmativa sírvanse indicarlo
-(se vota) 30 en 30 Afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Abreu tiene la palabra.

SEÑOR EDIL ERNESTO: Hemos pedido porque este es un ciudadano de acá un empresario que tuvo un accidente y el vehículo quedó totalmente destrozado y tiene que reemplazarlo por eso es que pedimos la posibilidad de que se pueda tratar hoy, por eso es el requerimiento, gracias señor Edil.

(Se lee)

“Resolución 360/2022 Expediente 528/2022. Rocha, 2 de marzo de 2022

Visto: la gestión de Wilmar Torrecillas Osano CI 2943735-8 permisario de la unidad destinada al servicio de taxímetro matrícula CTX 1000 solicitando su reemplazo debido a daños por siniestro de tránsito lo que le imposibilita su uso para transporte público.

Resultando: 1- Que se trata de una unidad que según la normativa vigente podría darse el destino de uso particular cuando se cumpla el periodo respectivo y en tal circunstancia incorporar al servicio una unidad cero kilómetros.

2- Que surge de la documentación agregada que el vehículo en cuestión ha sido considerada por el seguro como restos no siendo susceptible la reparación.

Considerando: 1- Que podría admitirse la autorización para la adquisición de un nuevo vehículo para el servicio de taxímetro pasando el vehículo siniestrado a particular por la vía de la excepción al haber ocurrido una causa de fuerza mayor que amerita el cambio antes del vencimiento del plazo establecido en la normativa.

2-Que de acuerdo a lo expuesto se entiende pertinente elevar las presentes actuaciones al Legislativo Departamental en razón de requerir su anuencia por la vía de la excepción.

Atento a ello a lo expresado por la División Jurídica y Dirección General de Secretaria y a sus facultades el Intendente Departamental de Rocha

Resuelve: 1- Autorizar por la vía de la excepción la baja del vehículo siniestrado del servicio de taxímetro autorizando su empadronamiento como particular y la incorporación de un vehículo cero kilómetro en sustitución del siniestrado como taxímetro de acuerdo a la fundamentación expuesta en el presente acto administrativo.

2- Remítase a la Junta Departamental a los efectos del otorgamiento de la excepción.

3- Regístrese y elévese. Alejo Umpierrez- Intendente Departamental Valentín Martínez -Secretario General”

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Molina solicita que se apruebe, quienes estén por la afirmativa sírvanse indicarlo

-(se vota) 30 en 30 Afirmativo

SEÑOR PRESIDENTE: Solicita trámite urgente el señor Edil Molina

-(se vota) 30 en 30 Afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Ángel Silva Mas, 29 en 30 rectificamos la votación.

SEÑOR EDIL ANGEL SILVA MÁS: Yo lo vote, me parece bien que esas cosas sucedan lo que me extraña es que le den resto y después pidan la habilitación para que sea reempadronado como particular, me quedo esa duda, gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Molina tiene la palabra.

SEÑOR EDIL JOSE LUIS MOLINA: Gracias Presidente, voy a pedir la reconsideración de dos temas, la experiencia acá en la Junta Departamental me ayuda a pensar junto con ustedes, ha habido dos planteos de dos compañeras Ediles que solicitan declaración de interés departamental, uno para un seminario que lo planteo nuestra compañera Raquel Camiruaga y otro sobre un festival de Jazz que lo planteo otra compañera, señor Presidente lo que se caracteriza en estas instancias y fundamentalmente cuando son pedidos de interés departamental es votarlos sobre tablas, en primer lugar por el plazo que se hizo referencia pero además la declaración de interés departamental a la Junta Departamental también le da una ayuda a quienes están organizando esto porque dice, bueno la Institución Junta Departamental le da respaldo, le da contenido, le da un poco más de visibilidad a este proyecto, entonces lo que voy a solicitar es que se revea la situación y que se puedan aprobar hoy los dos pedidos de las dos señoras compañeras Edil de declaración de interés departamental y turístico, creo que así era la propuesta de ambas señoras Edilas.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Molina solicita la reconsideración de ambos temas, señor Edil Julio Graña tiene la palabra.

SEÑOR EDIL JULIO GRAÑA: En el mismo sentido que el señor Molina haciendo la salvedad que se lea por completo porque si pasaron a comisión y además justamente no se leyeron completo porque el tiempo no les dio o sea que estamos dispuestos apoyarlos si los compañeros están de acuerdo estaremos dispuestos a que se haga sobre tablas, pero estamos también dispuestos a conocer el tema y que se lea totalmente, no sabemos de qué estamos hablando al final

SEÑOR EDIL JOSE LUIS MOLINA: Presidente, para acotarle al señor Edil y la verdad que me congratula coincidir, propongo que se vote el planteo de las Ediles de la declaración de interés departamental pero que además el planteo quede en la comisión para que después los señores Ediles puedan tomar conocimiento de lo que estuvimos votando en este momento, si el señor Edil está de acuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Hereo tiene la palabra.

SEÑOR EDIL GUSTAVO HEREO: Gracias Presidente, yo sé que el Edil Molina tiene mucha experiencia y por supuesto no vamos a dudar de eso lo único que yo voy apoyar al Presidente de la Junta cuando nosotros hicimos un acuerdo sobre determinados temas, por eso se pasaron a Asuntos Internos, me paso el otro día cuando hice una exposición y no fue votada y se pasó Asuntos Internos, por eso es que en realidad los dos temas se pasaron para ahí no ha hecho más que cumplir el Presidente con el acuerdo político que hicimos en la comisión de Internos, yo no tengo problema pero si voy en la misma sintonía al planteo del Edil Julio Graña que quiero saber el total de todo lo que las compañeras Edilas pudieron expresar y por motivos de tiempo no se logró entonces me parece que estaría bueno escucharlo, por supuesto que vamos a dar el apoyo ni que hablar lo podríamos haber dado pero por una cuestión de normativa nosotros lo pasamos a Internos edil Molina solo por eso, gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Fontes tiene la palabra

SEÑOR EDIL DANIEL FONTES: Si lo cree conveniente el Cuerpo que se lea ahora mismo el planteo tanto de la compañera

SEÑOR PRESIDENTE: Lo primero que tenemos que hacer señor Edil es someter a reconsideración ambos temas, por la afirmativa para reconsiderar ambos temas sírvanse indicarlo

-(se vota) 29 en 30 Afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Amarilla tiene la palabra.

SEÑOR EDIL FEDERICO AMARILLA: En el mismo sentido pero también un poco para poder buscar el mecanismo reglamentario para poder realizarlo, yo creo que si el Pleno el Plenario está de acuerdo perfectamente podemos dar la chance a las compañeras que hagan sus exposiciones ingresando como punto del Orden del Día ambos temas entonces tendrán hasta 10 minutos para poder hacer sus exposiciones explicarnos y después ahí poder votarlo y no estaríamos haciendo parches en el reglamento en el cual creo que también podrían las compañeras tener sus minutos que el reglamento lo dispone para poder hacer la exposición y después si tomar la decisión que podamos tomar, para que no quede solo en la reconsideración sin darle la oportunidad de poder ellas mismas desarrollar el tema con profundidad y a su vez también nosotros poder tomar una decisión en base a toda la explicación de porqué se pide el interés departamental, porque son cosas delicadas por eso se envían a las comisiones, por eso se hace análisis profundo del tema y no quedar en la buena voluntad que sé que la tiene el señor Edil y también las Edilas de poder si tomar una decisión en base a un trámite reglamentario que creo que se puede tomar, por eso la moción que hago Presidente es que se agregue las exposiciones o sea los puntos que pidieron las compañeras al Orden del Día para poder recibir la información y tomar una decisión en el sentido que los Ediles propongan, es la moción que hago a la Mesa para que ponga a consideración.

SEÑOR PRESIDENTE: Hay una moción del señor Edil Amarilla, una aclaración, en realidad estaríamos emparchando el reglamento ahora porque en los asuntos del minuto de tramite deben ser entrados por nota a la Mesa, hay una moción del señor Edil Federico Amarilla quienes estén por la afirmativa sírvanse indicarlo

-(se vota) 30 en 30 Afirmativo.

Continúan Asuntos Entrados

-Exp. 2589/20 solicitud exoneración impuestos municipales padrón 9069 de la ciudad de Rocha

-Exp. 3316/15 gestión exoneración impuestos padrón 782 de Velázquez

-Exp. 1953/20 solicitud exoneración impuestos municipales padrón 1389 de la ciudad de Chuy

-Exp. 2728/21 s/ exoneración impuestos padrón 66175 de la ciudad de Lascano

-Exp. 584/21 s/ exoneración impuestos padrón 1321 de la ciudad de Castillos

-Exp. 2310/21 s/ exoneración impuestos padrón 28 de la ciudad de Chuy

-Exp. 2368/21 s/ exoneración de impuestos padrón 3247 de la ciudad de Lascano

A la comisión de Legislación y Reglamento B

-Exp. 730/22 declaración inmueble del padrón 874 (Cine 1° de Agosto) como Patrimonio Cultural

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Germán Magalhaes

SEÑOR EDIL GERMAN MAGALHAES: Quiero solicitar un Cuarto Intermedio de 15' para ver la posibilidad de tratar el tema

SEÑOR PRESIDENTE: El señor Edil Magalhaes solicita un Cuarto Intermedio de 15 minutos, por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 30 en 30 Afirmativo.

-Siendo la hora 20.10' se pasa a cuarto intermedio

SEÑOR PRESIDENTE: Señores Ediles vamos levantar el Cuarto Intermedio por la afirmativa

-(se vota) 29 en 29 Afirmativo

-Siendo la hora 20.25' se levanta el cuarto intermedio

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil De León solicita que se trate, por la afirmativa sírvanse indicarlo

-(se vota) 29 en 29 Afirmativo

SEÑOR PRESIDENTE: La señora Edil Ana Claudia Caram solicita que el mensaje se trate de manera desglosada, primero hay que leer el mensaje completo.

(Se lee)

“Gobierno Departamental de Rocha. Resolución 405/2022. Rocha, 4 de marzo de 2022.

VISTO: Que se ha señalado fecha para proceder a la subasta judicial pública del edificio del Cine 1° de Agosto de esta ciudad para el próximo 4 de abril.

RESULTANDO: 1- Que la Intendencia Departamental de Rocha promovió hace cinco años un juicio ejecutivo tributario contra EDESA Exhibidora del Este SA por deuda de tributo de contribución inmobiliaria y adicionales en juicio seguido ante Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha en 5° Turno autos individualizados con el N° 525-72/2017 respecto del inmueble padrón 874 de la localidad catastral ciudad de Rocha con frente a las calles 25 de Mayo esq. José Pedro Ramírez.

2- Que si bien el remate se genera en la deuda muy importante que se mantiene por la sociedad propietaria del inmueble con la Intendencia Departamental de Rocha es muy claro que se trata de un edificio emblemático de la ciudad ubicado frente a la plaza principal lindero del Teatro 25 de Mayo y donde funciono el Cine 1° de Agosto sala emblemática con una capacidad inicial para casi mil quinientos espectadores con todas las comodidades y de una calidad edilicia inmanejable.

CONSIDERANDO: 1- Que entiende el Ejecutivo que se es necesario preservar la integridad del edificio del Cine 1° de Agosto ya que se trata de un patrimonio Departamental construido en la década de 1950 con el aporte de numerosas familias de esta ciudad cuya desaparición o modificación afectaría en gran forma la zona céntrica de la ciudad.

2- Que teniendo en cuenta los aspectos históricos culturales y sociales y la propia ubicación lindera al Teatro 25 de Mayo con el aporte de que en el año 2005 y a solicitud de la Comisión Departamental de Patrimonio se solicitó que se declara de interés municipal a los edificios del Teatro 25 de Mayo y del Cine 1° de Agosto por lo que la Intendencia Departamental de Rocha por resolución de 3 de febrero de 2005 declaro de Interés Departamental ambos edificios.

3- Por lo que en atención a las razones expuestas se promoverá ante la Junta Departamental de Rocha se declare dicho inmueble como patrimonio cultural municipal y se disponga prohibición de modificar su fachada en ningún caso y su estructura solo con autorización previa de la Intendencia Departamental de Rocha.

4- Que sin perjuicio de lo que antecede se considera conveniente que la Intendencia Departamental de Rocha pueda intervenir en la puja de la subasta teniendo presente que se trata del acreedor ejecutante y que de conformidad a las normas legales no debe depositarse seña de resultar el mejor postor y por lo tanto el crédito que tiene a percibir será en su caso parte del precio y por tal monto no corresponde desembolso.

5- El monto de la deuda del padrón en ejecución con multas, recargos y hasta el ejercicio vigente haciende a la suma de 7.852.325.25 pesos que con más gastos honorarios aproximadamente haciende a la suma total de pesos uruguayos 10.727.279 equivalentes a unos 230 mil dólares.

6-Por ellos se solicitará la anuencia a la Junta Departamental de Rocha a los efectos de poder adquirir en el remate dicho inmueble.

Atento a sus facultades el Intendente Departamental de Rocha

RESUELVE: 1- Remítase a la Junta Departamental de Rocha a los efectos declarar que el inmueble padrón 874 de la localidad catastral ciudad de Rocha donde se encuentra el edificio del Cine 1° de Agosto integra el patrimonio cultural departamental por lo que el mismo no se podrá modificar su fachada en ningún caso y su estructura solo con autorización previa de la Intendencia Departamental de Rocha.

2- Solicitase anuencia a la Junta Departamental de Rocha para intervenir en la subasta judicial a verificarse el 4 de abril próximo y eventualmente adquirir el inmueble padrón 874.

3- Regístrese y remítase a la Junta Departamental de Rocha. Alejo Umpierrez-Intendente Departamental; Valentín Martínez-Secretario General

SEÑOR PRESIDENTE: El tema está a consideración, señora Edil Ana Claudia Caram

SEÑORA EDIL ANA CLAUDIA CARAM: Presidente, solicitamos se pueda votar por separado

SEÑOR PRESIDENTE: Votar por separado se refiere tratar los puntos de la resolución, quienes estén por la afirmativa sírvanse indicarlo, señor Edil Molina.

SEÑOR EDIL JOSE LUIS MOLINA: Capaz que podemos hacer un Cuarto Intermedio y resolverlo en bancada tratar el tema, pero yo mociono que de votarlo separado se vote primero la compra y después el primer punto al revés

SEÑOR PRESIDENTE: Esa moción correspondería si se aprueba la moción de la Edil Caram, está solicitando un Cuarto Intermedio antes de lo que es la votación por la afirmativa, 5 minutos de Cuarto Intermedio por la afirmativa sírvanse indicarlo

-(se vota) 30 en 30 Afirmativo

-Siendo la hora 20.35' se pasa a cuarto intermedio

SEÑOR PRESIDENTE: Ponemos a consideración levantar el Cuarto Intermedio, por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 30 en 30 Afirmativo.

-Siendo la hora 20.40' se levanta el cuarto intermedio

SEÑOR PRESIDENTE: Hay una moción presentada por la señora Edil Ana Claudia Caram, quienes estén por la afirmativa sírvanse indicarlo

-(se vota) 13 en 30 Negativo.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Molina tiene la palabra.

SEÑOR EDIL JOSE LUIS MOLINA: Estamos conversando con la bancada de la oposición tratando de buscar un punto de encuentro capaz que amerita nuevamente, no sé si de vuelta un cuarto intermedio pero sentarnos a conversar realmente con dos o tres Ediles por Partido si están de acuerdo porque creo y siento que hay voluntad de buscar algún planteo y se me transmitía por parte de la oposición de que hay voluntad de hacer un planteo alternativo y esta bancada oficialista está dispuesta a escuchar si es que hay una propuesta alternativa, entonces me parece que lo mejor sería un cuarto intermedio de 25 minutos, termine Presidente, no se estoy un poco viendo las posibilidades pero creo que ameritaría volver a conversarlo este tema porque creo que es muy importante para la ciudadanía para el departamento.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Magalhaes tiene la palabra.

SEÑOR EDIL GERMAN MAGALHAES: Señor Presidente, Cuarto Intermedio estoy de acuerdo con José Luis pero para conversar y para ceder las dos partes, acá es claro que hay dos puntos en el articulado que uno es declarar de interés patrimonial pero que va enredado con permitirle a la Intendencia participar en la subasta, lo que quiere la oposición es que la Intendencia ponga un piso o un techo de lo que va a ofertar o podría ofertar en la subasta y eso es implanteable porque no se puede en un remate si alguien ha ido una vez a un remate capaz que nunca han ido a un remate no puede ir de antemano diciendo cuanto voy a ofertar o cuanto no voy a ofertar sino pierde sentido totalmente la puja, claro lo que pasa es que la oposición no confía en el Ejecutivo en lo que va o no ofertar, entonces partiendo de la base de la desconfianza no confianza fundamentalmente acá si la oposición no apoya esto se pierde una oportunidad única que hace más veinte años que el Cine está abandonado de sacarle este patrimonio cultural del departamento por con la probabilidad de que sea por poco dinero, recordemos nuevamente a la población 230 mil dólares debe esa empresa a la Intendencia y es la oportunidad única que va a tener la Intendencia para hacerse de ese bien, obviamente que la Intendencia no se va a endeudar para comprar ese bien, no va a generar un préstamo bancario millonario para endeudarse con ese bien pero si quieren saber hasta cuanto vamos a ofertar no se bien no se puede porque prostituirnos en lo que es un remate, así que es un patrimonio cultural el fin si lo adquiere la Intendencia es completar esa unidad Teatro, Cine cultural el fin va a ser netamente no un fin comercial ni para hacer otra cosa un fin cultural que ahí estaría bueno dar la discusión si al Intendencia lo adquiere darle el contenido cultural y ahí si los diálogos, acá hay plazos también legales el remate es el 4 y hay plazos legales que lo hablamos con los abogados y lo hablamos con el secretario de la Junta de publicación que la empresa propietaria puede reclamar cosa que tenemos que votarlo hoy no hay otro plazo, así que creo que está clara la resolución apoyamos que sea el patrimonio y permitimos y le damos un voto de confianza a la Intendencia para pujar en el remate, no sé que punto de encuentro más podemos encontrar, que le demos un punto de encuentro, que le demos hasta cuanto vamos a picar no le veo, no le vamos a dar un punto de encuentro.

SEÑOR PRESIDENTE: El señor Edil Magalhaes ha propuesto que se vote, por la afirmativa sírvanse indicarlo, señor Edil Amarilla, si hay moción de voto hay que votarlo señor Edil Amarilla, moción de Cuarto Intermedio por la afirmativa para el Cuarto Intermedio sírvanse indicarlo, señor Edil Amarilla tiene la palabra

SEÑOR EDIL FEDERICO AMARILLA: Bueno Presidente, primero observar a la Mesa que no se le contabilizo el tiempo al señor Edil Magalhaes en el cual así ordenamos el debate, independiente de eso es muy difícil tratar un tema con estas características en cual lo estamos analizando y prácticamente están surgiendo los elementos aquí en el Seno de la Junta Departamental aquí en el Plenario en este momento que para eso por supuesto están las comisiones que tenemos otro tiempo para analizar más profundamente los temas, por cuestiones de tiempo por cuestiones de plazos se nos alcanza este proyecto de resolución, la resolución en el cual a nosotros nos piden que tomemos una decisión con respecto a este tema, la verdad que nosotros la bancada del Frente Amplio lo tuvimos que analizar, lo tuvimos que analizar en coordinación de bancada prácticamente toda la tarde estuvimos charlando del tema y llegamos a dos o tres conclusiones que creo que ameritan por lo menos escucharlas, una de ellas es que estamos claramente convencidos y tenemos la disposición de que este tema lo podemos laudar en la noche de hoy, la bancada tiene la disposición pero también queríamos vemos la necesidad por la redacción que tiene justamente esta resolución de ver si en común un acuerdo llegamos a un consenso en el cual nos permita a nosotros dejar coincidir, ver, charlar un poco más en el cual podamos coincidir en una redacción que se nos contemplen las dudas que nosotros tenemos sobre el tema, apelamos al dialogo con el oficialismo, apelamos al dialogo con los compañeros Ediles en el cual sabrán entender por las razones que también acaba de decir el señor Edil que me antecedió en la palabra estamos todos poniendo la buena voluntad para que justamente el departamento de Rocha pueda adquirir este bien pero bueno en definitiva se necesitan mayorías especiales y lejos de querer trancar la resolución de este tema apelamos justamente al dialogo y en el consenso entre nosotros entre la bancada de los Ediles de buscar una algunos matices en la redacción que nosotros tenemos para justamente poder llegar a la conclusión en la noche de hoy, la bancada del Frente Amplio quiere justamente poder resolver en la noche de hoy este tema por lo tanto Presidente no nos queda de proponer un cuarto intermedio como decía el Edil Molina de poder llegar a una redacción a una conclusión en este tema tomarnos algunos minutos más en el cual nos permita a nosotros desde el dialogo llegar a la mejor resolución de este tema por lo tanto dejamos bien en claro que el Frente Amplio está de acuerdo con el punto número 1 por supuesto de declararlo patrimonio cultural, en 2005 hubo la comisión de patrimonio se acercó a la Junta Departamental y legislamos reconocer los interés cultural y departamental comisión que la presidía el ex intendente Dr. Irineu Riet Correa por lo tanto no nos pesa cuando las cosas están bien de apoyarlas por supuesto que ese punto no está prácticamente en discusión pero si tenemos matices y vuelvo a repetir en partes de la redacción de el punto 2 en el cual nosotros creemos que podemos llegar a un consenso a una redacción que contemple nuestras dudas y allí poder tener la oportunidad de sacarlo en la noche de hoy y legislar sobre el tema, así que vamos a tomar la moción del Edil José Luis Molina vamos nuevamente apelar a un cuarto

intermedio acceder a la moción del Edil Molina para ver si llegamos a un acuerdo sobre todo sobre el punto número 2 que es lo que nosotros tenemos algunas cuestiones para plantear.

SEÑOR PRESIDENTE: 25 minutos de Cuarto Intermedio propone el Edil José Luis Molina quienes estén por la afirmativa

-(se vota) 30 en 30 Afirmativo

-Siendo la hora 20.50' se pasa a cuarto intermedio

SEÑOR PRESIDENTE: Señores Ediles vamos a poner a consideración levantar el Cuarto Intermedio quienes estén por la afirmativa sírvanse indicarlo

-(se vota) 28 en 28 Afirmativo

-Siendo la hora 21.15' se levanta el cuarto intermedio

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Federico Amarilla

SEÑOR EDIL FEDERICO AMARILLA: Buenas noches señor Presidente, del dialogo siempre surgen soluciones o por lo menos avanzamos en una posible solución siempre el Plenario es soberano como dice el colega Edil por lo tanto veremos si la solución va a ser refrendada, en definitiva estamos totalmente de acuerdo con los argumentos que se han manejado por parte del Edil que me había antecedido en discusión del tema vemos la necesidad y todo lo que significa este patrimonio que ya lo consideramos patrimonio de todos los rochenses pero por supuesto que como órgano contralor en el cual uno habilita a que se destinen dineros públicos para en este caso adquisición de un bien como lo hacemos con otros temas buscamos una redacción en el punto 2 en el cual para nosotros creo que podría ser una redacción final por lo tanto la moción que vamos a presentar en el cual esperemos que pueda ser analizada capaz que pueda tener una modificación también pero en definitiva nosotros estaríamos dispuestos a votar en el numeral 2 de la resolución en el cual dice solicitase anuencia a la Junta Departamental de Rocha para intervenir en la subasta judicial a verificarse el 4 de abril próximo junto a una comisión formada por un Edil por cada Partido con representación en la Junta Departamental con el cometido de que se pujan por un precio razonable, yo creo que la redacción abarca a la oposición la incluye en el trámite en este trámite esta resolución también contemplamos la representación política que tiene la Junta Departamental en el cual puedan estar allí presentes junto con el Ejecutivo a la hora de hacer la puja y que en definitiva también la comisión junto con el Ejecutivo estén presentes garantizando que lo que se nos pide a nosotros a la bancada del Frente Amplio y nos dicen que la Intendencia va a pujar por un precio razonable yo creo que incluye todos los puntos que en el cual me parece que por lo menos la bancada del Frente Amplio accederíamos y lo resolveríamos en la noche de hoy y estaríamos todos juntos de acuerdo para que eso forme parte del patrimonio de la Intendencia de los rochenses y que los rochenses junto con la resolución de la Junta Departamental junto con nosotros van a participar de la subasta el día 4 de abril yo creo que habla de una madurez política importante habla del dialogo político que tuvimos habla muy bien del oficialismo que nos escuchó y por supuesto también que esta elaboración sale producto de la intervención y de los argumentos de los Ediles oficialistas como también de la oposición.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Molina tiene la palabra

SEÑOR EDIL JOSE LUIS MOLINA: Muchas gracias señor Presidente, realmente en el mismo sentido que el Edil Amarilla y creo que era hora de que oposición y oficialismo nos pongamos a pensar en la gente que quiere que este bien sea propiedad de los rochenses, es hora de terminar con poner el palo en la rueda es hora de pensar de que quienes nos pusieron aquí esperan mucho de nosotros y muy poco le hemos dado creo que es hora entonces de que tengamos este tipo de instancias de aquí en más para justamente creo que la mejor política que podemos hacer de un lado y del otro es ponernos de acuerdo creo que esta discusión que tuvimos este cuarto intermedio un par de cuartos intermedios que tuvimos esta reunión que hicimos con dos o tres representantes de cada Partido fue algo muy buena entonces me congratulo de que en primer lugar darle la herramienta al Gobierno Departamental para quedarnos con este lugar emblemático de nuestro departamento darle la herramienta al Gobierno para que pueda participar del remate y como muy bien se dijo llevarlo hasta allí la oferta en un precio razonable obviamente que quienes están defendiendo y trabajando para la Intendencia sabrán cual es el precio razonable creo que todos lo sabemos entonces agradecerle a la oposición por creo que de eso se trata a lo que decía Federico recién hemos empezado a madurar nos costó pero hemos empezado a madurar, madurar significa no pensar en lo que dije hoy y reitero en oposición por sí misma para pensar en el bien estar del lado de la gente de Rocha y que Rocha pueda tener a través de una gran obra que se puede desarrollar así se logra concretar la compra algo que sea orgullo para todos los rochenses así que señor Presidente dicho esto y compartiendo lo que se esbozó allí voy a pedir que este tema se ponga a consideración y que se vote, muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil, el señor Edil Molina pide que se vote con el agregado que acaba de leer el señor Edil Amarilla quienes estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 28 en 29 Afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Molina solicita tramite urgente, por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 28 en 29 Afirmativo

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil De León tiene la palabra.

SEÑOR EDIL RAFAEL DE LEON: Señor Presidente, creo que este tema ha tenido más discusión de lo que hubiera deseado cualquier rochense que se crió con un cine 1° de Agosto histórico, no entendemos las dudas creo que es un patrimonio de quienes hemos vivido en Rocha han sabido apreciar lo que era el cine 1° de Agosto desde nuestra infancia y con nuestros mayores escuchando anécdotas de un cine que se iba de traje y corbata cuando en nuestra época eso no existía pero también un recuerdo particular para aquellos que tenemos 50 años de haber recorrido un cine 1° de Agosto desde las matiné hasta un cine club de la mano de un Voltaire Barboni y de un Artigas que nos cobraba la cuota social creemos que no tiene punto de discusión para el Partido Colorado y para nosotros en particular el pujar para comprar un cine 1° de Agosto que no solo es emblemático por ser el cine 1° de Agosto de la ciudad de Rocha sino que a su vez tiene el plus de estar pegado a uno de los mejores teatros del País que puede ser un nexo cultural muy importante para el departamento y para Rocha ni que hablar, no

dudamos en dar este si a pesar del precio que pudiera llegar a pagar la Intendencia porque consideramos que primero se paga en una Administración no tiene que pedir nada para la compra pero por sobre todas las cosas creemos en la coherencia que ha tenido la Intendencia en los temas fundamentales como son los fideicomiso y los presupuestos los cuales como Partido Colorado hemos acompañado a pesar de no estar en la misma vereda que este Ejecutivo, entonces creemos a pesar de que algún Edil se sorprenda creemos que este cine 1° de Agosto tiene que ser propiedad de los rochenses no de un municipio ni de un gobierno de turno propiedad de toda la sociedad de Rocha los que han pasado por el desde nuestros antepasados hasta nosotros lamentablemente capaz que nuestros hijos no han podido disfrutar un cine en Rocha como nos hubiera gustado si con una sala más pequeña como es la del cine club en la actualidad, así que nada Presidente, por eso votamos si y por eso estamos de acuerdo con la puja del gobierno para la compra del inmueble.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señor Edil, la Mesa va a solicitar a los coordinadores de bancada de los diferentes Partidos que nombren un integrante por Partido como acabo de decir para esa comisión, antes le doy la palabra al señor Edil Hereo.

SEÑOR EDIL GUSTAVO HEREO: Gracias Presidente, para fundamentar mi voto brevemente, yo creo que a veces algunas cuestiones de las que discutimos en la Junta y hemos estado en contra se podrían haber solucionado de otra forma así como recibimos felicitaciones de la bancada oficialista por el Edil Molina también voy a felicitar a la bancada oficialista por escuchar realmente nuestras diferencias de las cuales entendimos que todo este tipo de cosas de las que tuvimos hoy en unos cuantos Cuartos Intermedios no se trata de las dudas generadas del bien porque en realidad los que no vinimos al cine de Rocha teníamos otro cine donde vivíamos también que hoy forma parte de otra cosa pero indudablemente para los habitantes de Rocha significa mucho y eso fue discutido en nuestra bancada y fue analizado de esa forma y también como un espacio cultural a futuro que creo que sería su mejor destino entonces bueno lo que si no estaba en duda es este voto de confianza que dimos nosotros al tomar esta decisión para nuevamente ver qué pasa con esto entendemos que y esperemos que así sea que el Ejecutivo puje por un precio razonable como establecimos en el agregado y nos parece que sería lo más importante por el bien también de los ciudadanos de Rocha porque hemos sido en algún momento oposición y hemos votado en contra las cosas que no nos han gustado de la forma que se manejaron, yo creo que de esta forma hoy tuvimos una buena instancia y la podríamos haber tenido en otras de discusión mano a mano de discusión adentro de un escritorio como se hizo ahora y tal vez otras cosas podrían haber salido pero siempre teniendo en cuenta que de este lado también hay una oposición pero hay Ediles que forman parte del Legislativo Departamental que a veces no somos tenido en cuenta entonces es un poco lo que nosotros nos transformó en la noche de hoy a poner un freno y llegar a un acuerdo porque no es así que se hacen las cosas es conversando, siempre que quieran conversar vamos a estar acá para conversar, para dialogar y bueno a veces no llegaremos acuerdo porque entendemos que tenemos otro destino, otro camino diferencias las hay en la política siempre lo va a ver, gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil, el señor Edil Mario Núñez solicita fundamentar el voto tiene tres minutos.

SEÑOR EDIL MARIO NUÑEZ: Bueno en este tema la verdad que me reconforta que toda la bancada hayamos mirado para el mismo lado y tratar en lo posible proteger un patrimonio que es de todos los rochenses y que no termine de repente en un supermercado como fue en su momento el molino Cordones que le quita parte de identidad y de historia a nuestra ciudad y a nuestro departamento entonces la verdad que muy reconfortado en que todos estemos mirando para el mismo lado y bueno que todo salga de la mejor manera posible y que el cine 1° de Agosto pueda seguir siendo patrimonio de todos los rochenses.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señor Edil, la bancada del Partido Nacional ha acercado el nombre del Edil Germán Magalhaes para conformar la comisión, tenemos por el Partido Colorado al señor Edil Rafael De León y nos está faltando el aporte de la bancada del Frente Amplio, señora Edil Ana Claudia Caram tiene la palabra.

SEÑORA EDIL ANA CLAUDIA CARAM: Primero la importancia de este momento de un cine que vimos durante años y años y años cerrado donde queremos y tenemos la esperanza de que vuelva a tener o se pueda generar algo ahí, instancias también para las nuevas generaciones como fue para nosotros por lo menos de muchos rochenses y por lo menos lo que me compete a mí de largos domingos de matiné después de la una de la tarde y entender también lo que significa para la población, la instancia de dialogo que la reclamamos la planteamos nos parece que es la manera que se llegan acuerdos que las cosas vengan con un tiempo adecuado para darnos la instancia de intercambio de dialogo donde la oposición podamos también ser y opinar en una mejor decisión para la gente de Rocha porque representamos en definitiva a un porcentaje muy significativo de este departamento es de esa manera que me parece importante estas instancias de dialogo y confiamos en que esta comisión integrada por tres Ediles de cada una de las bancadas pueda tener un dialogo previo también con la Intendencia para saber bueno cual será el momento del remate el mejor destino para este cine tan significativo este lugar tan emblemático y recordar también que durante muchísimos años también una empresa privada ha mantenido deuda con el Estado que nos lleva a esta situación hoy esperemos un mejor destino que quien puje y sea el mejor, la mejor opción haga de algo bueno para Rocha y considerar también el punto que votamos de mantenimiento de la fachada rescatando y perdurando el patrimonio de este lugar emblemático también se cuide por aquellas por quien sea quien lleve adelante o quien gane como se diga este remate que esperemos que sea lo mejor para el departamento de Rocha.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Ángel Silva para fundamentar su voto.

SEÑOR EDIL ANGEL SILVA MAS: Gracias Presidente, breve, esta conversación ayer en Internos se dio con el coordinador estuvimos conversando sobre el tema de mas esta decir que es un edificio que debe quedar en el patrimonio, pero seguramente es un remate donde va haber otros oferentes ojala la vaya bien a la Intendencia y lo pueda adquirir, nada más y que conversando nos podemos poner de acuerdo en otros temas, gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil, queda pendiente aportar a la Mesa el nombre del Edil del Frente Amplio que va a participar en la comisión, queda entonces conformada esta comisión por el Edil Germán Magalhaes por el Partido Nacional, por la bancada de la coalición, el señor Edil Rafael De León por el Partido Colorado y el señor Edil Federico Amarilla por el Frente Amplio, tiene la palabra el señor Edil Molina

SEÑOR EDIL JOSE LUIS MOLINA: Me congratulo de quienes van a ser los integrantes de la comisión en función que fueron los que de alguna manera tuvieron un poco la voz de los tres partidos representados aquí en la reunión que tuvimos hace un ratito, así que me congratulo.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien continuamos

-Continúan Asuntos Entrados

-Exp. 716/22 declaración Interés Departamental proyecto Rewilding- Asociación Civil AMBA.

-Exp. 2670/21 s/ sumario administrativo funcionario Intendencia Departamental.

A la comisión de Legislación y Reglamento Integradas.

-Exp. 1668/21 modificativo y prorroga vigencia Decreto 3/21 sobre exoneración Tasa Higiene Ambiental adversos establecimientos que cuenten con la habilitación comercial vigente.

-Exp. 3436/20 s/prorroga vigencia decreto 4/20 referido a bonificaciones tributo contribución inmobiliaria a establecimientos con destino alojamiento

-Oficio 30/22 comunicando reiteración de gasto y otorgamiento de contrato de fideicomiso.

-Oficio 31/22 comunicando trasposiciones de rubros.

A la comisión de Hacienda y Presupuesto

COMUNICACIONES GENERALES

-El Tribunal de Cuentas de la República comunica radicación de observación de gasto de este Legislativo.

Téngase presente

-La Mesa del Congreso Nacional de Ediles hace conocer su declaración referida al conflicto Rusa- Ucrania.

A conocimiento

-La Dirección y Secretaría del Liceo de la ciudad de Cebollatí remiten nota expresando las dificultades que se les presenta con los turnos de transporte de pasajeros tanto al mencionado centro educativo como a escuelas de la zona.

A la Comisión de Transporte

-La Bancada del Frente Amplio en la Junta Departamental de Paysandú remite exposiciones de los señores ediles Natalia Martínez y Verónica Villareal.

A conocimiento

-El Señor Alfredo Villegas presenta nota solicitando sea declarado de interés departamental el libro "Sucedió en la sexta sección"

A la Comisión de Cultura

-El Ministerio de Ambiente remite certificado de clasificación de proyecto construcción vivienda en área protegida Laguna Garzón - Padrón 43766

A conocimiento

Asuntos Entrados Fuera de Plazo

-La Intendencia Departamental remite los siguientes asuntos:

- Exp.2957/20 s/exoneración impuestos Padrón 1623 de la ciudad de Rocha
- Exp. 2369/21 s/exoneración impuestos Padrón 396 de la ciudad de Lascano
- Exp.4175/21 s/exoneración impuestos Padrón 8153 de la ciudad de Rocha
- Exp.3424/21 gestión exoneración Padrón 6913 de la ciudad de Rocha
- Exp.3425/21 solicitud exoneración Padrón 7227 de la ciudad de Rocha

A la comisión de Legislación y Reglamento A

- Exp.3426/21 solicitud exoneración impuestos Padrón 9181 de la ciudad de Rocha
- Exp.3427/21 gestión exoneración Padrón 565 de la ciudad de Rocha
- Exp.2174/20 solicitud exoneración Padrón 2197 de la ciudad de Rocha
- Exp.4220/21 solicitud exoneración impuestos Padrón 6577 de la ciudad de Rocha
- Exp. 4174/21 gestión exoneración Padrón 4603 de la ciudad de Rocha

A la comisión de Legislación y Reglamento B

-La Junta Departamental de Maldonado remite exposiciones de los señores ediles Victoria Blasco y Marta Torres referido al “Día Internacional de la Mujer”, y de la Sra. Edil Marta Torres con referencia a consideraciones políticas sobre la LUC.

A conocimiento

-El Tribunal de Cuentas de la República comunica su ratificación a observaciones de Gastos de este Legislativo por los meses de octubre a diciembre del 2021

Téngase presente.

-La Junta Departamental de Canelones remite exposición del Sr. Edil Diego Núñez Con referencia a agresiones a militantes campaña a favor del “SI” en el próximo referéndum

A conocimiento

-El Señor jefe de Cooperación Internacional y Proyectos del Gobierno Departamental remite nota solicitando declaración de Interés Departamental a evento REDDER (Red de Referentes) a realizarse en balneario La Paloma los días 1 y 2 del próximo mes de Abril.

A consideración.

6)- La Cámara de Senadores remite exposición de la señora Senadora Gloria Rodríguez con referencia al Día Internacional de la Mujer.

A CONOCIMIENTO

SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos a considerar los asuntos informados, el Sr. Edil Molina solicita que se traten, quienes estén por la afirmativa sírvanse indicarlo

-(se vota) 30 en 30 Afirmativo.

ASUNTOS INFORMADOS

Por la Comisión de Legislación y Reglamento A

- Exp. 874/21 s/ viabilidad uso comercial padrón 529 de la ciudad de Lascano
- (se lee)

“Comisión de Legislación y Reglamento A. Rocha, 23 de febrero de 2022

Esta Comisión se reúne en la fecha con la asistencia de sus integrantes los señores ediles: Julio Graña, María Inés Rocha, Rubén Sosa, Ernesto Abreu, Germán Magalhaes, Rafael De León. Teniendo a estudio expediente 874/2021 en el cual la empresa

ABILER SA solicito permiso para la construcción de un local comercial el cual girara en el ramo de venta de calzados, en una fracción del padrón N° 529 de la ciudad de Lascano, para la cual esta Asesora solicito ampliación de información sobre el mismo. Habiendo tomado conocimiento los miembros de esta Asesora de parte del interesado en el permiso de construcción, este informa que desestima lo solicitado anteriormente. Firman el informe: Julio Graña, María Inés Rocha, Rubén Sosa, Ernesto Abreu, Germán Magalhaes, Rafael De León”.

SEÑOR PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa en aprobar el informe

-(se vota) 29 en 29 Afirmativo.

-Exp. 584/21 s/ exoneración impuestos padrón 1321 de la ciudad de Castillos

-(se lee)

“COMISION DE LEGISLACION Y REGLAMENTO A.

Rocha, 23 de febrero de 2022

Esta Comisión se reúne en la fecha con la asistencia de sus integrantes los señores ediles: Julio Graña, María Inés Rocha, Rubén Sosa, Ernesto Abreu, Germán Magalhaes, Rafael De León.

Teniendo a estudio expediente 584/2021 gestión presentada por la señora Flor Celeste Molina tendiente a obtener exoneración tributaria del padrón N° 1321 de la localidad de Castillos, por la cual el Ejecutivo Comunal envía proyecto de resolución para la remisión total de los adeudos tributarios. Esta comisión aconseja al Plenario acceder a lo solicitado. Firman el informe: Julio Graña, María Inés Rocha, Rubén Sosa, Ernesto Abreu, Germán Magalhaes, Rafael De León”.

SEÑOR PRESIDENTE: Por la afirmativa sírvanse indicarlo

-(se vota) 29 en 29 Afirmativo.

-Exp. 2271/21 s/ exoneración impuestos padrón 1286 de la ciudad de Chuy

“COMISION DE LEGISLACION Y REGLAMENTO A. Rocha, 23 de febrero de 2022. Esta Comisión se reúne en la fecha con la asistencia de sus integrantes los señores ediles, Julio Graña, María Inés Rocha, Rubén Sosa, Ernesto Abreu, Germán Magalhaes, Rafael De León. Teniendo a estudio expediente 2271/2021 gestión presentada por el señor Wilson Correa Blanco tendiente a obtener exoneración tributaria del padrón N° 1286 de la localidad de Chuy, por la cual el Ejecutivo Comunal envía proyecto de resolución para la remisión total de los adeudos tributarios. Esta comisión aconseja al Plenario acceder a lo solicitado. (Fdo.): Julio Graña, María Inés Rocha, Rubén Sosa, Ernesto Abreu, Germán Magalhaes, Rafael De León”.

SEÑOR PRESIDENTE: Lo ponemos a consideración, por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 29 en 29 Afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Molina tiene la palabra.

SEÑOR EDIL JOSE LUIS MOLINA: Para prorrogar la hora hasta finalizar el Orden del Día.

SEÑOR PRESIDENTE: Por la afirmativa sírvanse indicarlo

-(se vota) 29 en 29 Afirmativo.

-Continúan Asuntos Informados por Comisión

-Por la Comisión de Legislación y Reglamento B

-Exp. 310/22 s/exoneración impuestos evento realizado en el Polideportivo de la ciudad de Rocha

“COMISION DE LEGISLACION Y REGLAMENTO B. Rocha, 23 de febrero de 2022. Esta Comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes los señores Ediles, Graciela Techera, José Condeza y Oscar Andrade y Betania Ferreira. Teniendo a estudio el expediente N° 310-2022, nota presentada por el señor Luis Castro, titular de una academia de boxeo y entrenador de pugilista Rocke Cal Medina, solicita la exoneración del impuesto de entradas para la velada boxística a realizarse el 6 de febrero de 2022 en el Complejo Medico Deportivo por lo que solicita la exoneración del impuesto a las entradas para dicho evento, cuyo costo será de \$ 150 y \$ 200. Dicha Comisión habiéndose abocado al estudio del tema y teniendo en cuenta lo expuesto, resuelve aconsejar al Plenario acceder a lo solicitado. Firman el informe: Graciela Techera, José Condeza, Oscar Andrade, Betania Ferreira y Estrella Franco”.

SEÑOR PRESIDENTE: Por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 28 en 28 Afirmativo.

Exp. 2324/ 16 s/ exoneración impuestos padrón 6308 de la ciudad de Rocha

“COMISION DE LEGISLACION Y REGLAMENTO B. Rocha, 23 de febrero de 2022. Esta Comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes los señores Ediles, Graciela Techera, José Condeza, Oscar Andrada, Estrella Franco y Betania Ferreira. Teniendo a estudio el expediente N° 2324/ 2016 por el cual el señor Milton Pereira solicita que se le exonere del pago del tributo de contribución inmobiliaria del bien empadronado con el N° 8308 ID 164561 de la ciudad de Rocha en virtud de encontrarse el mismo con drenajes pluviales. Dicha Comisión habiéndose abocado al estudio del tema y teniendo en cuenta lo expuesto, resuelve aconsejar al Plenario acceder a lo solicitado. Firman el informe: Graciela Techera, José Condeza, Oscar Andrada, Estrella Franco y Betania Ferreira”

SEÑOR PRESIDENTE: Por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 28 en 28 Afirmativo.

-Por la Comisión de Legislación y Reglamento Integradas.

-Exp. 2595/21 fraccionamiento padrón 513 de la localidad catastral de la ciudad de Rocha.

“COMISION DE LEGISLACION Y REGLAMENTO INTEGRADAS. Rocha, 23 de febrero 2022. Esta Comisión se reúne en la fecha con la asistencia de sus integrantes los señores ediles: José Condeza, Facundo Terra, Estrella Franco, María Inés Rocha, Rubén Sosa, Rafael De León, Julio Graña, Ernesto Abreu, Germán Magalhaes, Graciela Techera, Oscar Andrada, Betania Ferreira. Teniendo a estudio expediente 2595/2021 caratulado fraccionamiento padrón 513 de la ciudad de Rocha conocido como “Rancho Piani” el cual se encuentra con un importante estado de deterioro teniendo un evidente interés histórico patrimonial por lo que es de interés de esta Administración conservar dicho inmueble. Esta comisión habiéndose abocado al estudio del tema aconseja al Plenario acceder a lo solicitado. Firman el informe: José Condeza, Facundo Terra, Estrella Franco, María Inés Rocha, Rubén Sosa, Rafael De León, Julio Graña, Ernesto Abreu, Germán Magalhaes, Graciela Techera, Oscar Andrada, Betania Ferreira”.

SEÑOR PRESIDENTE: Estamos votando por la afirmativa sírvanse indicarlo

-(se vota) 28 en 28 Afirmativo.

Exp. 3328/21 ordenanza regularización de los alojamientos turísticos

“COMISION DE LEGISLACION Y REGLAMENTO INTEGRADAS. Rocha, 23 de febrero 2022. Esta Comisión se reúne en la fecha con la asistencia de sus integrantes los señores ediles: José Condeza, Facundo Terra, Estrella Franco, María Inés Rocha, Rubén Sosa, Rafael De León, Julio Graña, Ernesto Abreu, Germán Magalhaes, Graciela Techera, Oscar Andrada, Betania Ferreira. Teniendo a estudio expediente 3328/2021 conteniendo Proyecto de Ordenanza de Regularización de los Alojamientos Turísticos del Departamento. Esta comisión después de haberse abocado al estudio del tema aconseja al Plenario que dichos obrados vuelvan al Ejecutivo. Firman el informe: José Condeza, Facundo Terra, Estrella Franco, María Inés Rocha, Rubén Sosa, Rafael De León, Julio Graña, Ernesto Abreu, Germán Magalhaes, Graciela Techera, Oscar Andrada, Betania Ferreira”.

SEÑOR PRESIDENTE: Por la afirmativa sírvanse indicarlo

-(se vota) 28 en 28 Afirmativo

AA

“COMISION DE ASUNTOS INTERNOS. Rocha, 14 de marzo de 2021. Con la asistencia de sus integrantes María Inés Rocha, Ruben Sosa, Hugo Remuñan, Ernesto Abreu, Eduardo Quintana, Ángel Silva Más, Gustavo Hereo y Ana Claudia Caram, se reúne esta Comisión y abordados los asuntos a su consideración en carpeta, aconseja al Plenario adoptar las siguientes resoluciones:

1)-AUDIO/GRABACION: sesiones plenarias, analizada la propuesta presentada por la empresa que actualmente presta los servicios, se resuelve solicitar al Plenario acepte la misma por un plazo de seis meses, cuyo monto según surge será de 4500 pesos, incluyendo la provisión de consola, de solucionar este Legislativo el tema del equipo necesario para la tarea el monto pasará a ser de 3000 pesos por sesión.

SEÑOR PRESIDENTE: Todavía no está terminado el informe, es un solo informe, se vota la primera parte del informe, por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 29 en 29 Afirmativo.

2)-HOMENAJES: A los efectos de dar cumplimiento con las propuestas existentes se propone la realización de los mismos según el siguiente calendario, Dr. Mario Anza, Comisión General en sesión ordinaria del próximo martes 22; Eduardo Bonomi sesión extraordinaria a realizarse el día miércoles 23 a la hora 19.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Hereo tiene la palabra.

SEÑOR EDIL GUSTAVO HEREO: Gracias Presidente, queríamos comunicarle al Plenario que hemos llegado a un acuerdo y la sesión donde haríamos el homenaje al Dr. Mario Anza la vamos a trasladar para el martes 29, ya hay acuerdo con los demás integrantes de Internos, solamente que se tiene que votar ahora y en cuanto a la sesión extraordinaria propuesta, nosotros la próxima convocatoria de Internos vamos a resolver probablemente la fecha, el día más que nada, que fue un acuerdo que los integrantes de Internos estuvimos conversando o sea que si estamos convocados para el lunes Internos probablemente ahí ya vamos a definir esa fecha, no quisimos corregir el informe porque entendíamos que por el Estatuto teníamos que mantenerlo así. Gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil, hay una propuesta para el cambio de fecha según lo que estaba establecido, los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 29 en 29 Afirmativo.

3)-SOLICITUDES DE SER RECIBIDOS POR EL PLENARIO: Existiendo en carpeta dos solicitudes presentada por grupos de docentes a cargo del Proyecto “Alas en mis Pies” y de representantes del Proyecto “Astroturismo” se propone que los mismos sean recibidos en Comisión General, según el siguiente calendario. “Astroturismo”, sesión del día martes 22, “Alas en mis Pies” en sesión del día martes 29.

SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a someter a votación el calendario para recibir a los invitados en la Junta, los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-(se vota) 29 en 29 Afirmativo

4)-Ante el planteo del señor Edil Eduardo Quintana referido a la problemática en zona de costa en Balneario Aguas Dulces, se resolvió crear un grupo de trabajo, el cual en principio estará integrado por los miembros de esta Comisión previéndose integrar a la Intendencia Departamental, grupo de vecinos y otros Organismos que tengan injerencia en el tema. (Fdo.) María Inés Rocha, Ruben Sosa, Hugo Remuñan, Ernesto Abreu, Ana Claudia Caram, Eduardo Quintana, Ángel Silva y Gustavo Hereo.

SEÑOR PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-(se vota) 29 en 29 Afirmativo.

Señor Edil Mauro Amorín tiene la palabra.

SEÑOR EDIL MAURO AMORIN: Era para solicitar que pase a Asuntos Internos el tema que está en los Asuntos Fuera de Plazo, del señor Jefe de Cooperación Internacional de Rocha. Que pase a Asuntos Internos.

SEÑOR PRESIDENTE: Nos informan que es el mismo proyecto, si así lo disponen los señores Ediles, terminado los Asuntos Entrados, pasaremos al Orden del Día, para tratar los asuntos de las declaraciones de Interés Departamental, comienza la señora Edil Raquel Camiruaga.

ORDEN DEL DIA.

SEÑORA EDIL RAQUEL CAMIRUAGA: Muchas gracias señor Presidente, pido disculpas por la intervención de hoy, me excedí en los tiempos.

SEÑOR PRESIDENTE: No hay por qué pedir disculpas señora Edil.

SEÑORA EDIL RAQUEL CAMIRUAGA: Bueno como venía planteando ese seminario que se va a realizar el 1 y el 2 de abril en el balneario La Paloma impulsado por la Red Referente REDDER, este Encuentro Internacional es de sesenta referentes en su gran mayoría mujeres y reciben integrantes de Estados Unidos, de España y otros países, consiste en charlas y talleres contando apuntando a la inclusión real y equitativa de las mujeres en las diferentes ámbitos, la declaración que ellas hacen es, que están comprometidas con el desarrollo de las mujeres finalidad social a nivel global y creen que el desafío requiere de todos, hombres y mujeres de forma inclusiva y complementaria, el valor diferenciador es la creación de una Red de Referentes que impiden el desarrollo y la igualdad para las mujeres, a pesar de que no va a estar encuadrado dentro del mes internacional de la mujer, nos parecía importante, resaltar este seminario que se ha declarado de Interés Departamental.

SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a solicitar silencio por favor.

SEÑORA EDIL RAQUEL CAMIRUAGA: No solo por el beneficio para las mujeres de la comunidad que genera este evento sino también por el movimiento que va a generar en el sector turístico y empresarial, por la llegada de este evento que se podía haber realizado en otros lugares del país y justamente se coordinó para que se realizara en el departamento de Rocha.

SEÑOR PRESIDENTE: Hecha la exposición de motivos de la señora Edil Raquel Camiruaga, señor Edil Abreu solicita que se apruebe la declaración de Interés Departamental, por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 29 en 29 Afirmativo.

Tiene la palabra la señora Edil Cecilia Berni.

SEÑORA EDIL CECILIA BERNI: Gracias señor Presidente, en el marco de lo que sería la semana de turismo 2022 se llevará a cabo en el Club de La Pedrera la primera edición del Festival Jazz para todos, este evento tiene como antecedente el ya reconocido el festival de jazz entre amigos que viene realizándose hace diecinueve años, que se interrumpió por la pandemia y después porque faltó la persona, falleció Ricardo León que era uno de los que lo llevaba a cabo, este año inclusive se le va a hacer un reconocimiento uno de los días a este querido vecino y músico de la zona. El festival durante casi dos décadas de vida se transformó en un icono patrimonial para La Pedrera, que atrajo turismo internacional, porque en un comienzo inclusive se hacía con artistas de toda América Latina, ahora en esta primera iniciativa se va a hacer con artistas locales, conformado principalmente con aficionados y amantes del jazz. Tal como ocurrió en la última edición en 2020, la idea del nuevo proyecto es lograr tener los aspectos más destacados del festival, de ahí que quienes impulsamos este proyecto a cargo del Club Social y Deportivo La Pedrera y coorganizado por el músico Federico Morelli, estamos planteando armar el escenario en la calle lateral del Club, o sea abierto al público, cosa que no se dio en las diecinueve oportunidades anteriores porque era un festival que se cobraba entrada por razones obvias de que había que pagarle el cache a los artistas, equipos, generando un espectáculo al aire libre y abierto a todo público, al mismo tiempo y para aportar valor a la propuesta se están definiendo los detalles para llevar adelante una cata de vinos, como para conformar o ponerle una impronta nueva al festival que se venía realizando. En cuanto al contenido del festival consiste que a lo largo de dos días y dos noches de show, con participación de los principales exponentes de jazz contemporáneo de nuestro país, se va a realizar 15 y 16 de abril. Conocemos los innegables beneficios que generó la relación de la Pedrera con el histórico festival del jazz, tanto en el fortalecimiento potencial turístico, como en el impulso a la vida cultural de la comunidad, es esa por una de las razones que se le declare de Interés tanto turístico como cultural y departamental.

SEÑOR PRESIDENTE: Hecha la exposición el señor Edil Abreu solicita que se apruebe la Declaración de Interés Departamental, pero antes tengo a la señora Ana Claudia Caram.

SEÑORA EDIL ANA CLAUDIA CARAM: Si en particular quiero hacer hincapié o un reconocimiento a este evento que desde todos los años el gobierno ha apoyado y no solamente eso, simplemente con una salvedad que el último año hace ya dos años con el

verano anterior con Ricardo, el otro, se decidió hacer jazz en la calle, hago una reconocimiento acá a Jorge Simeoni, Mariana Rovira, Silvina de Terrazas de la Pedrera y Ricardo sobre todo, del Hotel la Pedrera que Ricardo en la última propuesta fue jazz en la calle, se hizo gratuito absolutamente para todo el mundo, siendo el Municipio donde nuestro compañero Rubito era Alcalde y realmente participaron todos los comercios, con un nivel excelente y Ricardo además quiso que fuera en la calle así que me parece muy bien que vuelvan a retomar esa idea muy gratamente apoyo esta moción recordando ese jazz en la calle en homenaje también a Ricardo y a ese grupo de gente que fueron los primeros en posicionar este evento tan importante.

SEÑOR PRESIDENTE: Si no hay más Ediles que se quieran expresar sometemos el asunto a consideración, por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-(se vota) 29 en 29 Afirmativo.

No teniendo más temas culminamos con la sesión.

EG

Así se hace siendo la hora 22.10'

JUAN C. NAVARRO
Secretario General

MIGUEL SANGUINETTI
Presidente